



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo hipotecario

Radicado: 05154311200120150030100

Decisión: Ordena desglose de títulos valores

De cara a lo solicitado en el escrito que antecede, y terminado como se encuentra el proceso de la referencia, por prescripción de la acción cambiaria, se ordena el desglose de la escritura pública No. 276 de 2009 de la Notaría Única de Cáceres, al igual que de los pagarés anexos a la demanda, en los términos del literal c del Núm. 1º del artículo 116 del CGP. Procédase por secretaria en los términos aquí dispuestos.

Por último, se requiere al solicitante para que una vez ejecutoriado el presente proveído, asista a las instalaciones del juzgado en aras de gestionar lo dispuesto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1b6c19556fb37aed3d1a1fa316a7aa9f7e9a
1a71db5c9d3a85054dbf5d51dc52**

Documento generado en 10/05/2022 08:20:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co
/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**